

BAQUEDANO, 09 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 961

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 910, de fecha 30 de mayo de 2011 que aprueba Programa Denominado "XXXI Aniversario de la comuna de la comuna de Sierra Gorda"
2. Memorandum Alcaldicio Nro. 158 de fecha 02 de junio de 2011, el cual autoriza contratación trato directo mediante Servicios especializados al Señor Juan Brizuela Flores, Rut: 6.039.009-6 Representante del Grupo Musical La Súper Banda Tropikal
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 Nro. 7 letra M del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante Servicios Especializados al Señor Juan Brizuela Flores, Rut 6.039.009-6, Representante del Grupo Musical la Súper Banda Tropikal, quienes realizarán presentación musical en la localidad de Baquedano el día 18 de junio de 2011 enmarcado en el programa de Aniversario de la comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$ 2.380.000- (Dos millones trescientos ochenta mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS".
3. **CONFECCÍONESE**, Orden de Compra a nombre del Señor Juan Brizuela Flores, Rut 6.039.009-6, Representante del Grupo Musical la Súper Banda Tropikal, quienes realizarán presentación musical en la localidad de Baquedano el día 18 de junio de 2011 enmarcado en el programa de Aniversario de la comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$ 2.380.000- (Dos millones trescientos ochenta mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas.
- Adquisiciones (2)